26/08/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Seis años y medio de prisión a una madre por prostituir y maltratar a su hija menor de edad

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla ha impuesto una pena de **seis años, siete meses y 16 días de prisión a una mujer acusada de prostituir y maltratar en el ámbito familiar a su hija, que en el momento de los hechos era menor de edad**. El tribunal también condena a un hombre que mantuvo relaciones sexuales con la menor a una pena de dos años de cárcel.

Según el fallo, al que ha tenido acceso Europa Press, el tribunal considera probado que tanto la madre como la hija "sufrían una importante adicción a las drogas". Habida cuenta de que en el domicilio no entraban ingresos, **en junio de 2018 la progenitora, que también ejercía la prostitución, obligó a su hija a mantener relaciones sexuales con hombres a cambio de dinero.** Incluso publicó un anuncio en una página web.

Se da la circunstancia de que, tal como se considera probado en la sentencia, cuando la entonces menor manifestaba que no quería mantener relaciones sexuales, era **amedrentada e increpada por su madre**.

Por lo qu

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF